DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 077-04

Fecha: Noviembre 17 de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

| Departamento | Municipio o distrito | Zona urbana | | Zona rural | | Territorio étnico | | |
|--------------|-------------------------|----------------------------------|--------|------------|---------------|-------------------|-----------|---------------------------|
| | | Cabecera, localidad o zona | Comuna | Barrio | Corregimiento | Vereda | Resguardo | Territorios colectivos |
| HUILA | ALGECIRAS | Zona urbana | | | | | | |

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

| Indígenas | Afrodescendientes | Otra población X |
|---|---|---|
| del municipio de Algec que habitan en el ma policía, y la comunidad | iras en el departamento de rco de la plaza central y e | onas residentes en el casco urbano Huila: especialmente 600 personas en los alrededores del comando de en Escolar Herminia Escorcia que se endo de policía. |
| Agustín Codazzi y el | | encuentran la Institución Educativa ados a 500 metros de donde se da. |

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La columna Móvil Teófilo Forero de las FARC ha constituido un poder de facto paralelo a la institucionalidad gubernamental, mediante la intimidación y el uso de la fuerza contra la población civil. Durante la última campaña electoral de octubre de 2.003 las FARC amenazaron de muerte a los candidatos a la Alcaldía y al Concejo Municipal de Algeciras.

Producto de las amenazas, la Administración y el Concejo Municipal se radicaron en Neiva y allí ejercen sus funciones desde el mismo momento de su posesión en enero de 2.004. Desde entonces las FARC expiden salvoconductos para la movilización de la población civil.

Durante el último año dos concejales del municipio de Algeciras fueron victimas de atentados con armas de fuego: una concejala en el municipio de Yaguará y otro en el casco urbano de Neiva.

Desde principios de 2.004 la Fuerza Pública adelanta un ofensiva para la recuperación del control sobre el municipio de Algeciras. En reacción a esta la Columna Móvil Teofilo Forero de las FARC han desplegado acciones militares para mantener el control del territorio, que generan terror en la población civil.

Para contrarrestar la acción del Estado, las FARC han sembrado minas antipersonales en las inmediaciones del casco urbano y han hostigado con fusilería y granadas el comando de policía ubicado en el marco de la plaza central y a las unidades del ejército acantonadas en las afueras del municipio.

La confrontación en el casco urbano, coloca a la población civil en una situación de alto riesgo, dada la persistencia de los hostigamientos, la posible utilización de cilindros de gas cargados con explosivos y la realización otras acciones que generen terror en la población civil como ya ha ocurrido en otras regiones.

También es previsible que se cometan asesinatos selectivos y de configuración múltiple como materialización de insistentes rumores de la existencia de un "plan pistola", lo que produciría desplazamiento forzado de la población civil.

| 2. | GRUPOS | ARMADOS | ILEGALES | ΕN | LA Z | ONA |
|----|--------|---------|----------|----|------|-----|
| | | | | | | |

| FARC X | ELN | | AUC | | OTRO | |
|---------------|-------|---------|--------|---------|---------|-------|
| 3. GRUPOS ARM | IADOS | ILEGALI | ES FUE | ENTE DI | E LA AM | ENAZA |
| FARC X | ELN | | AUC | | OTRO | |

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple, accidentes con minas anti personas)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, siembra de minas anti personas)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Algeciras se encuentra ubicado en el centro del departamento del Huila a 52 kilómetros de la ciudad de Neiva y es un corredor natural de tránsito hacia el departamento del Caquetá, utilizado históricamente por las FARC para la movilización de sus tropas.

Desde el año 1.998, la vida de los pobladores civiles del municipio de Algeciras, ha estado signada por la ubicación en el municipio de San Vicente del Caguán de la zona de distensión que el gobierno nacional habilitó para el desarrollo de los diálogos con las guerrillas de las FARC.

Mientras estuvo vigente la zona de distensión fue evidente el interés del grupo guerrillero en desvirtuar el ejercicio del Estado dentro de ésta como en los municipios vecinos. Algeciras, limítrofe con San Vicente del Caguán, no fue ajena a esta decisión de las FARC, que buscaba constituirse en autoridad de facto tras la expulsión de la policía y la subordinación a sus intereses políticos y militares de toda actividad gubernamental y estatal.

Durante el período que duró la zona de distensión, el casco urbano de Algeciras fue atacado por las FARC en cuatro oportunidades. En junio de 2.002 la Columna Móvil Teofilo Forero, movilizándose desde la zona de distensión, destruyó, mediante la utilización de cilindros bomba, las instalaciones del puesto de policía, la cárcel municipal, la alcaldía, el templo y treinta viviendas localizadas en los alrededores de las edificaciones gubernamentales.

En su decisión de ejercer el control político actual conjugándolo con su presencia histórica en la región, las FARC amenazaron a quienes se candidatizaron a la alcaldía y al concejo a las elecciones municipales de octubre de 2.003.

Desde principios del año 2.004 la Fuerza Pública se acantona en la zona urbana del municipio con la determinación de erradicar la presencia histórica y el control que sobre Algeciras ejercen las FARC. Sin embargo, tanto el alcalde como los concejales ejercen sus funciones desde la ciudad de Neiva, en tanto consideran que no existen garantías de seguridad plenas para el desarrollo de su gestión de gobierno; tal

percepción podría tener asidero en tanto dos concejales de Algeciras han sido victimas de atentados, inclusive por fuera del área del municipio.

En la disputa frente al Estado por el control del territorio, la población civil del municipio ha sido victima los hostigamientos a las bases militares y de policía con afectación de bienes y propiedades civiles. Se han presentado secuestros masivos, detonación de bombas en las afueras y dentro del casco urbano, asesinatos selectivos, amenazas y desplazamiento forzado de la población civil e incorporación forzada y voluntaria de jóvenes a las filas de las FARC. Como respuesta a la presencia y movilización de la Fuerza Pública, las FARC han sembrado minas antipersonales en los alrededores del casco urbano y de ello dan cuenta los accidentes de este orden en donde cinco civiles han resultado lesionados en el último semestre.

Las FARC, ante la posibilidad de un intercambio humanitario de prisioneros y civiles secuestrados, han propuesto el despeje de dos municipios para adelantar el proceso. Uno de ellos es de nuevo el municipio de San Vicente del Caguán. En esta perspectiva el control sobre la población y el territorio de Algeciras es de gran valor para la movilización de las FARC. En su afán por expulsar a la Fuerza Pública, es previsible que continúen los hostigamientos sobre el puesto de policía y la base del ejército, colocando a la población civil en situación de alto riego, la que además permanece expuesta tanto a ser víctima de homicidios selectivos y de configuración como a desplazamiento forzado.

En desarrollo de la Operación Aurora, que adelanta la Fuerza Pública, se han producido en el municipio allanamientos y detenciones masivas, que ante las condiciones de vulnerabilidad de la población, colocan en situación de riesgo a las personas que posteriormente son dejadas en libertad. Por los hechos descritos se ha valorado como de alto riesgo la situación en que se encuentra la población de Algeciras en el departamento del Huila, a consecuencia del conflicto armado.

| NIVEL DE RIESGO | Alto | X | Medio | Вајо | |
|-----------------|------|---|-------|------|--|
| | | | | | |

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación del departamento del Huila, Alcaldía municipal de Algeciras, Red de solidaridad, Vicepresidencia de la República, Instituto de Bienestar Familiar.

FUERZA PÚBLICA:

EJERCITO: IX Brigada del Ejercito.

POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Huila, Estación de Policía Algeciras

RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria que se requiera. En especial consideramos necesario recomendar:

Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia para adopte las mediadas necesarias para garantizar la seguridad de los funcionarios y concejales en situación de especial riesgo.

A la Fuerza Pública para que realice las acciones correspondientes encaminadas a brindar protección a la Población Civil ubicada en el casco urbano y zona rural del municipio de Algeciras para que de forma prudente y respetando los DDHH y el DIH se prevengan actos violentos que afecten a los habitantes.

A La Fuerza Pública para que adopte las mediadas necesarias para la distinción entre población combatiente y no combatiente, como garantía de de los derechos de los pobladores civiles.

A la Fuerza Pública para que adopte medidas tendientes a garantizar la libre movilización de la población civil.

A la Vicepresidencia de la República para en el marco del Plan de Acción del Observatorio de Minas Antipersonales, verifique el riesgo de la presencia de minas antipersonal en los sitios señalados y proceda a realizar campañas de prevención y a la remoción de los artefactos.

A la Administración Municipal y a la Red de Solidaridad Social para que active y coordine las acciones del Comité Municipal de Atención a Población Desplazada por la Violencia y contemple las mediadas necesarias para la evacuación preventiva de la población civil, si fuere del caso, y para que adelante las acciones pertinentes de acompañamiento, ayuda, socorro y asistencia humanitaria a la comunidad del municipio afectada por el conflicto.

Al Ministerio del Interior y de la Justicia, la Gobernación del Departamento del Huila y la Alcaldía Municipal, para que adopten las medidas pertinentes para garantizar la gobernabilidad local en el municipio de Algeciras.

A la Secretaría de Gobierno Departamental y al Alcalde de Algeciras para que promuevan mecanismos de coordinación entre la comunidad de Algeciras y las autoridades departamentales y municipales para el restablecimiento de la gobernabilidad local.

Solicitar a las autoridades del orden nacional encargadas de adelanta políticas de protección y atención a la población en riesgo para que concertadamente con la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Algeciras, para que adelante un plan de acompañamiento integral a la comunidad.

A la Red de Solidaridad Social para que adopte mediadas de acompañamiento y atención integral de planes de prevención de la población civil con los programas que adelanta en la región.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas – SAT